

INSTITUCION EDUCATIVA **LICEO PANAMERICANO** PEREIRA

RESOLUCIÓN OFICIAL No 7967 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2.007
(PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA)

RESOLUCION OFICIAL No 6289 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2.006
(NIVEL DE BASICA SECUNDARIA)

RESOLUCION 4195 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2.012
(NIVEL DE MEDIA ACADEMICA)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PEREIRA

IDENTIFICADO BAJO EL NIT No 14.992.399-3

DANE 300001000011



<http://saia.pereira.gov>

Pereira, 07 de julio de 2016

SEÑORES:
PARQUES Y ARBORIZACION
Atta. Sr Gustavo Cardona
Dirección Operativo de parques y Arborización
L.C.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 32120-2016

Fecha: 13/07/2016-10:36:19

Recibido por: SANDRA MILBVA BETANCOURT AR (ST)ZABAL

Dirección Operativa de Parques y Arborización

Cordial saludo:

El motivo de la presente es para informarles que en el parque que se encuentra ubicado en el sector A, frente a la casa 13 de la manzana 24 en la ciudadela del café (Parque Industrial) se encuentran dos palmeras de la variedad botella que son una amenaza para la integridad física de las personas que transitan y hacen uso de este mismo espacio , incluido los niños que estudian en la Institución Educativa LICEO PANAMERICANO, los cuales utilizan este espacio para su descanso, tomar la lonchera y hacer sus clases de arte música y danzas .

Dichas palmeras se encuentran aproximadamente a 3 metros de distancia del edificio donde funciona el colegio y de algunas casa vecinas , estas palmeras arrojan unas enormes ramas cuando están secas y ya en ocasiones anteriores una de estas ramas cayo en el momento en que algunas personas estaban presentes y por fortuna no afecto físicamente a nadie. Además las raíces de estas palmeras han dañado la infraestructura de concreto donde están plantadas. Originalmente eran cuatro palmeras, pero en años anteriores Uds. talaron dos de ellas y en su lugar los estudiantes plantaron otra variedad de árboles.

Por lo anterior solicitamos comedidamente su colaboración para que estas palmeras sean removidas.

La comunidad del sector y los alumnos del Liceo Panamericano se compromete a plantar nuevas especies que no presenten esta clase de problemas (se incluyen fotos como evidencia)

Atentamente

Directivos docentes y padres de familia del LICEO PANAMERICANO.

QUALITY EDUCATION FOR EXCELLENCE

SEDE PRINCIPAL: SECTOR B MANZANA 7 CASA 20 PARQUE INDUSTRIAL TELS: 3148789

SUB - SEDE: SECTOR A MANZANA 27 CASA 15 PARQUE INDUSTRIAL

SUB - SEDE: SECTOR B MANZANA 5 CASA 16 PARQUE INDUSTRIAL

E-MAIL: panamliceo@hotmail.com

INSTRUCION EDUCATIVA **LICEO PANAMERICANO** PARRAL

REGULACION OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL CHILE
 CREA EL LICEO PANAMERICANO
 RECONOCE EL LICEO PANAMERICANO
 FUNDACION 1980 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 1978
 LEY 19.100 DE 1972
 LEY 19.100 DE 1972
 LEY 19.100 DE 1972



Filomena Calvo	4000.901.117
* Juan Julio Oscar Tabares L	CC. 74952386
Dimas Gregorio Marista	9.57.695
Johanna Lopez	24066263
Juan Carlos Gonzalez	18509.109
Patricia Franca R	24.660.119 Filandia @
M ^a Lorena Espinosa	42.091.897
Orlando Salazar	10.134.452
Juan Felix Cordoba	9.912.144
Sandra Wilson	20403713
Josuan Fajardo	10200920
MARINA DRAO V	1088.297.979
M. Soledad Nicks	42067.336
Olga Leon Lopez	24694810
Jose Roberto Galdo	1011010157
Madura Jaldon	10028928 Juan
L.P.P. Gomez	1004625293
Esther Quintana	24.948.944
Emilia Ligia Soto Alvarez	34059.566
MARICELA GARCIA H	25166537
Yvonne P. Sotomayor	105339308
Yvonne P.	33197752
Yvonne Wilson	42.0106
YVONNE FONTE	1089.297.972



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2016	Número de radicado:	32120
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIO CESAR TABARES LOPEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización	Copia a:	-

